

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires:**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la realización del "ENCUENTRO HISTORICO DE PUEBLOS ORIGINARIOS", del día 17 de Abril de 2015 a las 19:30 hs., en el Club J. Newbery de la ciudad de Lincoln.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** la realización del **"ENCUENTRO HISTÓRICO DE PUEBLOS ORIGINARIOS"**, del día 17 de Abril de 2015 a las 19:30 hs., en el Club J. Newbery de la ciudad de Lincoln.

Consideramos propicio expresar nuestro beneplácito ante la iniciativa tomada por parte de las organizaciones Liqueños por los Derechos Humanos, SUTEBA seccional Lincoln y otras, quienes proponen este encuentro para debatir respecto de algunas de las comunidades que habitan el suelo americano, con relación a la actual situación que viven hoy en día, entre estas encontramos a los Navajos Cherokees Isleta Pueblo (EE.UU.); Tiapaneca Mixteca y Nahuatl (MEX); de nuestro territorio argentinos acerca de los hermanos Qom, Pilagá, Wichis y Mapuches.

La inter-culturalidad es el reconocimiento en primera instancia de la cultura de un pueblo, sus manifestaciones y su desarrollo a lo largo de la historia, así como el reconocimiento que otras culturas también han incidido en la misma, el derecho a la educación en su lengua y el aprendizaje de otras lenguas, a mantener sus sistemas de crianza agregando nuevas formas de cuidado y fortalecimiento de los aprendizajes de los niños, su idioma, vestimenta, comida tradicional, leyendas, cuentos, medicina indígena, música, juegos tradicionales.

El nuevo paradigma del buen vivir menciona: calidad de vida, bienestar, desarrollo humano para un nuevo siglo, mismo que propone una ruptura con la visión antropocéntrica que dio inicio a siglos de racionalidad y posteriormente al predominio de las redes de capital y mercado como hace referencia.

En esta experiencia es fundamental el desarrollo de la persona como ser humano en su desarrollo integral para un buen vivir y ese buen vivir se tiene la certeza que se alcanza en el diálogo con los otros, compartiendo puntos de vista y tejiendo juntos el saber pedagógico y como lo manifiesta un proverbio africano para educar a un niño no es suficiente la escuela hace falta toda la aldea, estamos convencidos de ello; por lo que se desarrolla esta vinculación escuela comunidad con el propósito de trabajar en un cambio de paradigma que sea pertinente a las condiciones y necesidades del contexto



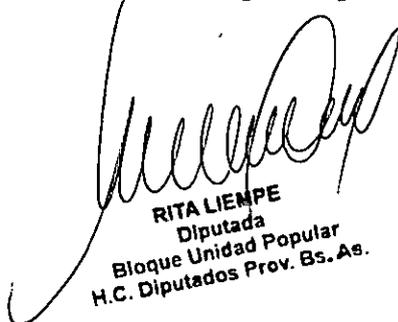
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

preservando los valores identitarios que los hacen únicos, y a la vez, les posibilitan compartir con el resto de las culturas para que se construya la interculturalidad.

Este encuentro tiene su origen ante la necesidad fundamental de revitalizar la cultura de nuestros pueblos originarios, a través del conocimiento y estudio de su propia cultura y las culturas que sostienen la misma visión para el mutuo enriquecimiento, el cuidado y conservación del medio ambiente, con la participación de toda la comunidad.

El fortalecimiento de los valores, la identidad, el trabajo, y la educación de las nuevas generaciones desde el conocimiento de su cultura, el respeto, la conservación y la práctica de la misma han sido los aspectos más relevantes, ya que a nuestro entender nuestras comunidades sufren de una aculturación y de pérdida de valores ancestrales, así como de su idioma, música y vestimenta, de las tradiciones que se conmemoraban, por lo que consideramos como de primera necesidad fomentar el conocimiento de nuestras culturas a partir de la realización del mismo.

Es por todo lo expuesto anteriormente que les solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.